

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.—19.737.

## N. SARASATE VALORES, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 26 de mayo de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2007, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.—19.881.

## NEMESIS TERCER MILENIO, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 28 de mayo de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2007, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Cese, nombramiento y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Sexto.—Modificación de la política de inversiones de la compañía con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que resulten precisos para hacer efectiva dicha modificación.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Virginia Cabo López, Secretario del Consejo de Administración.—19.732.

## NEW DREAM, S. L.

### Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 119/06, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra New Dream, S. L., se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 184,34 euros de principal y 36,86 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor New Dream, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 31 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—18.470.

## NORFEU RENTA 24, SICAV, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social de la sociedad, a las 12 horas del día 2 de junio de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 3 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 10 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—19.814.

## OBRASCON HUARTE LAIN, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Obrascon Huarte Lain, Sociedad Anónima», en su reunión de 31 de marzo

de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el hotel «Meliá Castilla», en la calle Capitán Haya, n.º 43, el día 20 de mayo de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, el día 21 de mayo de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio económico 2007 de «Obrascon Huarte Lain, S.A.», así como de su grupo consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que, en una o varias veces, pueda emitir valores de renta fija, convertibles o no, por un importe máximo de tres mil millones de euros.

Sexto.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Informe sobre Retribución del Consejo de Administración.

Noveno.—Aprobación de la participación de los miembros de la alta dirección de la sociedad en un plan de incentivos vinculado a la evolución de la cotización de la acción de la sociedad.

Décimo.—Informe sobre las materias a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley de Mercado Valores.

Undécimo.—Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las cuentas anuales en Registro Mercantil.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 259 D, Torre Espacio, o a través de la página web de la sociedad ([www.ohl.es](http://www.ohl.es)), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2007.

Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2007.

Informe anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

Informe sobre las materias a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Informe sobre la política de retribución del Consejo de Administración.

Propuesta de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, esto es, desde el 10 de mayo de 2007. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono 91.348.44.71, ó [relacion.accionistas@ohl.es](mailto:relacion.accionistas@ohl.es)).

De acuerdo con la Ley y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del reglamento de la Junta general, los accio-